



Secretaría General

La editorial de la UGR publica el libro "Poder o no poder. Impotens / Potens"

19/07/2011

*** Se trata de un ensayo escrito por el profesor de la UGR Jesús Luque Moreno, del departamento de Filología Latina, sobre el no poder, la falta de poder, y la significación que a este enunciado atribuye el potens latino**

Con el título "Poder o no poder. Impotens / Potens", el profesor Jesús Luque Moreno, del departamento de Filología Latina, ha publicado en la Editorial de la [Universidad de Granada](http://www.universidaddegranada.es) (eug) un ensayo sobre el no poder, sobre la falta de poder, y la significación que a este enunciado atribuye el potens latino.

El volumen dedica distintos capítulos a la morfología del vocablo impotens, a la semántica y al significado predominante de impotentia. Se ocupa, en fin, este libro, del potens latino, o, para ser más precisos, estas páginas se mueven en ese ámbito, pero desde la perspectiva de la falta de poder; en este volumen se habla, sobre todo, de la "impotencia" (impotentia), del que no puede (impotens).

El autor asegura, pues, que "no se habla aquí tanto de los poderes efectivos en la sociedad romana a lo largo de la historia "el de los reyes (regnum, regere), el de los señores (dominium, dominatio, dominare), el de los emperadores (imperium, imperare), el de los dictadores (dictatura, dictare), etc., cuanto del poder en general, del poder (potentia, potestas) del que puede (potens, potis, posum)".

En el libro se analizan los significados y los usos de impotens y algunos términos de esta familia, así como otras construcciones léxicas.

Desde la idea de un poder potencial o virtual que en un determinado momento puede hacerse real, afirma Jesús Luque: "designa en latín potens al que lo posee y



tiene, en virtud de ello, una especial relevancia en lo social, lo político o lo militar. Este poder potencial, en cuanto que capacidad de en lo físico o en lo moral es el que designa el sustantivo potentia. En cambio, potestas es el poder real, efectivo, que las leyes asignan a una persona en un determinado momento para cumplir una función; es el poder del que ostenta un cargo público, de un magistrado. Tal distinción, sin embargo, se difumina en potens al igual que en possum, que abarca ambos tipos de poderes: potens, en efecto, no sólo es el que puede hacer lo que quiere, sino también el que se impone en la sociedad y el que alcanza el poder político y la fuerza militar. No tiene por ello un sentido unívoco y puede ser empleado con valor negativo, como ocurre muchas veces cuando aparece en superlativo (potentissimus)".



Contacto: Profesor Jesús Luque Moreno, Departamento de Filología Latina. Tfn: 958 243685. Correo electrónico LINK: --LOGIN--
8fd4130d17c3eea366b1667adbd76200ugr[dot]es -> --LOGIN--
8fd4130d17c3eea366b1667adbd76200ugr%5Bdot%5Des

- [FORMULARIO DE PROPUESTA DE ACTIVIDADES - NOTICIAS](#)
- [CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN](#)
- [VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR](#)
- [BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN](#)
- [RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR](#)
- [RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR](#)
- [Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube](#)